

Resumen Capítulo 23

Desarrollo

El Capítulo sobre Desarrollo reconoce que el crecimiento económico requiere la administración efectiva y eficiente de las instituciones públicas, como la inversión en infraestructura pública, sistemas de bienestar, salud y educación, y la promoción del emprendimiento y el acceso a oportunidades económicas.

El Capítulo fomenta actividades cooperativas que mejoran la capacidad de las mujeres para acceder plenamente y beneficiarse de las oportunidades comerciales y de inversión creadas por el CPTPP. Estas actividades pueden incluir asesoramiento o capacitación e intercambio de información sobre programas destinados a ayudar a las mujeres a desarrollar sus habilidades y capacidades.

El capítulo destaca la importancia que pueden desempeñar la educación, la ciencia y la tecnología, la investigación y la innovación para acelerar el crecimiento, mejorar la competitividad, crear empleos y expandir el comercio y la inversión. Se incentiva a las Partes del CPTPP a desarrollar políticas en estas áreas que tengan en cuenta las oportunidades comerciales y de inversión que surgen de este Acuerdo.

El Capítulo contiene disposiciones que alientan actividades conjuntas en relación al desarrollo entre dos o más Partes del CPTPP, y también con instituciones privadas y multilaterales cuando corresponda. Las posibles actividades conjuntas incluyen:

- promoción, cuando corresponda, de alinear los programas de asistencia y financiamiento para el desarrollo de las Partes del CPTPP con las prioridades de desarrollo nacional;
- facilitación de asociaciones entre los sectores público y privado; y
- participación del sector privado, organizaciones filantrópicas y organizaciones no gubernamentales para apoyar el desarrollo.

Se establecerá un Comité de Desarrollo, integrado por representantes gubernamentales de cada Parte del CPTPP, el cual realizará las siguientes actividades:

- intercambiar información sobre experiencias relativas a políticas destinadas a obtener los mayores beneficios posibles del CPTPP;
- compartir información en relación con actividades de desarrollo conjunto y discutir propuestas de futuras actividades de desarrollo; y
- invitar a instituciones donantes internacionales, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales a ayudar en el desarrollo e implementación de actividades de desarrollo.

El Capítulo de Desarrollo no está sujeto al Capítulo de Solución de Controversias del TPP.